

SESION ORDINARIA NRO.003-2015-DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, a los diez días del mes de febrero del año 2015 , siendo las 4.00p.m de la tarde se reunieron, el Señor Presidente y Alcalde Don Manuel Oviedo Palacios, conjuntamente con los señores Regidores LUIS CCALLOMAMANI RODRIGUEZ, TITO PEREZ YUPANQUI, ELENA CORNEJO CCARI, VIANEY JUAREZ GONZA Y MARY BETTY ALDANA CHECALLA, actuando como Secretaria General la abogada JUANA PASTORA MARTINEZ QUISPE, con la finalidad de llevar a cabo la tercera Sesión ordinaria, programada para la presente fecha.

Luego de efectuarse el control de asistencia y contándose con el Quórum reglamentario se dio inicio a la sesión programada en esta oportunidad.

I.- INFORMES Y PEDIDOS:

- No existe informe alguno
- Entre los pedidos, El Regidor TITO EDIZON PEREZ YUPANQUI, solicita como documentos de gestión contar con la Estructura Orgánica de la Municipalidad y el Reglamento Institucional, Al respecto el Señor Alcalde Manuel Oviedo Palacios expresa que dichos documentos se encuentran en el portal Institucional al alcance de todos.
- El regidor Sr. LUIS ALBERTO CCALLOMAMANI RODRIGUEZ, solicito que el personal a contratar, se dé prioridad a los del lugar.

II.- ORDEN DEL DIA:

1.- INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

El Presidente dio la palabra a la Secretaria General para que haga lectura de los documentos, iniciándose con el oficio Nro.021-2015-OCI/MPJB, adjunto el Informe anual para el Concejo Municipal –año 2014 folios 10, la CPC. Aurora Jinés Jinez, Jefa del Órgano de Control Institucional quien indico; en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.30 de la Ley de municipalidades, emite el presente informe anual de la gestión desarrollada en el cual se consignan los resultados mas relevantes de la labor de control de la OCI, para el que la responsable ha expuesto ante los presentes de la sala de sesiones conforme sigue:

ACCION DE CONTROL NRO:2-2633-2014-001, Examen Especial a la Obra Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa Nro.42262 Sitana, que a diciembre del año 2014, se encuentra en proceso , estando en la etapa de elaboración del informe Administrativo e informe especial, dicha acción de control se encuentra concluida, emitiéndose el informe administrativo Nro.003-2014-2-2633 y el informe especial Nro.002-2014-2-2633, el que oportunamente se presentara a la oficina regional de Control para su revisión y posterior presentación a la entidad para su implementación.

ACCIONES DE CONTROL NRO.02-2633-2014-002 Sobre examen especial de la Obra Construcción de la loza deportiva en el Anexo de sagollo, al respecto expreso que se encuentra en proceso, estando en la etapa de elaboración de hallazgos para ser comunicados a los ex funcionarios y ex servidores de la entidad , en ésta acción se han presentado limitaciones , retraso de información solicitada a las diferentes oficinas, como la insuficiente capacidad operativa en el OCI ya que se conto con un solo especialista en Ingeniería Civil y un profesional en contabilidad , además no cuenta con una unidad móvil para realizar las labores expreso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 REGIDOR
 Luis Callomamani Rodriguez

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 REGIDORA
 Mary Betty Aldana Checalla

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 REGIDORA
 Tito Edizon Perez Yupanqui

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 SECRETARIA GENERAL
 Juana Pastora Martinez Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 REGIDORA
 Mary Betty Juarez Gonza

Informa que se han realizado 09 seguimientos de control los que se encuentran al 100 % , sobre las limitaciones que se presentaron dijo: capacidad operativa, carencia de movilidad, demora de información, ambiente inadecuado , al respecto solicita ambiente adecuado considerando que cuenta con documentación reservada , expresa que el ambiente donde está ubicado la oficina no es adecuado, que no cuenta con personal profesional para la labor encomendada.

El regidor TITO PEREZ YUPANQUI , hace la pregunta si no ha intervenido en la Obra Carretera Margarata: al respecto CPC Jinez Jinez expresa que no ha recibido ningún hecho que amerite intervenir, sin embargo si tenía Pampa Sitana .

La participación del regidor LUIS CCALLOMAMANI RODRIGUEZ, expresa si se ha observado el Instituto Superior Tecnológico, expresando la responsable de OCI que no ha tomado conocimiento alguno al respecto.

III .- APROBACION DE CONVENIO DE GESTION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Visto el informe Nro.002-2015-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB elevado por Ing. Juan Caqui Callapaza , en su calidad de responsable del Programa complementación Alimentaria , sobre propuesta de convenio de Gestión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a la Lic. Elizabeth Fátima de la cruz Condori , que data: Que la Ley 30381 de Presupuesto del Sector Publico para el año 2015 aprueba una distribución de gastos para el programa de compensación alimentaria de S/.108,169.00 Nuevos soles, distribuidos en los gobiernos locales de la Provincia Jorge Basadre considerando para la Municipalidad de Jorge Basadre la suma de S/.17,448.00 nuevos soles , expresa que para la trasferencia de los fondos ,corresponde suscribir un convenio en los que se establecen compromisos respecto a la trasferencia de los recursos, el destino de los mismo y las metas de los programas y proyectos a alcanzar, el MINDIS aprueba el modelo de convenio el mismo que va adjunto al presente informe. Quien a su vez con Informe Nro.00037-2015-GDSSP-GM-A/MPJB eleva e informa al respecto al Ing. Juan Carlos Linares Perea en su calidad de Gerente Municipal opinando que la prioridad de la agilidad en el tramite es de opinión procedente a la suscripción del convenio de gestión entre las partes para el año 2015, solicitando Opinión legal. Adjunto a la opinión legal con Informe Nro.030-2015-OAJ-GM-

Presente el Ing. Juan Caqui Callapaza, expuso sobre la prioridad y necesidad de firmar el convenio entre las partes Mindis y Municipalidad provincial Jorge Basadre , dando lectura al informe presentado que va con el Nro.002-2015-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB, expresa que es prioridad elevar a Lima como fecha límite al 16 de presente mes el respectivo convenio . La sala aprobó por UNANIMIDAD la firma del presente convenio facultando al Sr. Alcalde Manuel Oviedo palacios la respectiva suscripción.

Con relación a los comedores el Ing. Caqui expreso que al 11 de diciembre se hizo entrega de alimentos en su calidad de distribución a 25 comedores y los alimentos con que cuenta llevo en diciembre y estos deben distribirse el el mes de marzo, además expresa que hubieron saldo de alimentos del proyecto nutrición que fueron entregados a su persona y expresa tratar de distribuir en lo posible para que estos no se malogren, informa que en la anterior gestión se ha incinerado alimentos. Además informa el responsable Ing., Caqui que en el control de calidad, apoyo va a supervisar MINDIS , contándose con un filtro de un sistema informático al que tendremos acceso esto será el presente año puntualizo, recomendando la regidora Mary Betty Aldana, solicita se evalúe la entrega de alimentos, participando la regidora VIANEY JUAREZ GONZA, solicitando que estos alimentos sean distribuidos oportunamente y se supervise debiendo llegar a la población que realmente necesite.

EN ESTE ACTO EL PRESIDENTE SOLICITA SE INCLUYA EN AGENDA 2 PUNTOS IMPORTANTES QUE POR RAZONES DE TIEMPO DEBEN TRATARSE EN LA PRESENTE SESION.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

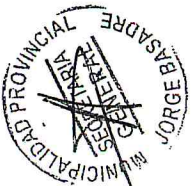
[Fingerprint]
Cris C. Callomamani Rodríguez
REGIDOR

JORGE BASADRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Victory Leshy Juárez Gonzales
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

TITO PEREZ YUPANQUI
REGIDOR



IV.- RATIFICACION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Viene con el Informe Nro. 005-2015-ST-COPROSEC-JB los recaudos , el mismo que con la respectiva venia del señor Presidente se procedió a la distribución a cada uno de los señores regidores al que informo el Abog. José Antonio Menéndez Borguez, que es importante que este Plan sea ratificado por el Concejo Municipal, con la respectiva cita legal se pide se ingrese como punto de agenda para ser remitido al COE Regional para su cumplimiento.

En la presente Sesión de Concejo, se otorga la palabra al Sr. Frank Vélez Rivera , en su calidad de secretario técnico , quien expuso su pedido en el Informe Nro.005-2015-ST-COPROSEC-JB, expresando que oportunamente hizo llegar a cada uno de los señores regidores el Plan Provincial de seguridad Ciudadana para su conocimiento y opinión, expresa que el Sr. Alcalde es el Presidente ; que los miembros son el Fiscal, Gobernacion, PNP, alcaldes Distritales de Ite e Ilabaya y dos integrantes de las Juntas vecinales, expresa que los objetivos son velar por la seguridad Ciudadana , dar tranquilidad a los ciudadanos, reducir factores de riesgo, expreso que alcanzado el plan sirve para cumplir las metas y solicitar el plan de incentivos , debiendo cumplir las metas en coordinación con los integrantes .

Al respecto el Sr. Alcalde expreso ser cuidadoso con el respectivo plan y solicito la labor integrada no existiendo mayor intervención , puso el voto a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

V.- ADENDA PARA CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NRO.02-2014-/IVP-JB

El Presidente dio la palabra a la secretaria General , quien indico que con informe Nro.001-2015-YESQ-GG-IVPM-JB/MPJB, emitido por el Ing. Yoban Ederhard Sucapuca Quispe , quien solicita Asignación presupuestal y adenda al Convenio Interinstitucional Nro.02-2014-/IVP-JB en la Obra "Mejoramiento de la carretera vecinal TA-573- tramo-emp-TA-515 Villa Locumba- Cinto Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna" con código de ESNIP 281310.por la suma de S/.24,014.12 nuevos soles.

Que con Informe Nro.045-2015-OPP-A/MPJB efectuado por el Ing. Carlos Gonzales Chura, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace de conocimiento al Gerente Municipal Ing. Juan Carlos Linares Perea, , que el Gerente General de la I.V.P.M. Jorge Basadre, solicita la **asignación** presupuestal de S/.24,014.12 para la continuidad del proceso de selección de la referida Obra, certificando la disponibilidad presupuestal.

Conforme el Informe Nro.049-2015-OAJ-MPJB. La Asesora Jurídica Abog. Karla Rodríguez Polanco opina la aprobación de adenda y este deber ser aprobado por el Concejo Municipal.

Al respecto el Abog. José Antonio Menéndez Bohórquez refiere que es necesario su aprobación considerando que si no se trasfiere al I.V.P.M. no se puede ejecutar la obra., por lo que solicita se apruebe por el pleno municipal y este monto sea trasferido al IVPM y firme el referido convenio.

El regidor Luis Ccallomamani Rodríguez, al respecto consulta al abogado José Antonio Menéndez Bohórquez si los documentos de ampliación son procedentes.

En su respuesta, expresa que es procedente ya que la municipalidad de demoro bastante en el gasto del dinero, es por eso que se trasfiere al IVPM y la trasferencia se hizo a fines de año, el dinero está en el IVP.

Previas consultas y exposición del Abogado JOSE Antonio Menéndez Bohórquez, sobre porque debe aprobarse la respectiva adenda por. No existiendo mas intervenciones el Presidente dispuso pasar a

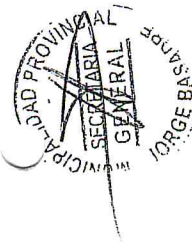
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
REGIDOR
Luis Ccallomamani Rodríguez
REGIDORA
Alcides Tupiza
REGIDOR
Alcides Tupiza
REGIDORA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
SECRETARIA GENERAL
Jorge Basadre
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
REGIDORA
Vianey Lazo Jimenez Gonzalez



.Concluyendo dicha reunión a las 5.30pm firman los presente dando conformidad.



[Signature]
Sr. Manuel Oviedo Palacios
Alcalde Provincial MPJB



[Signature]
Sr. Luis A. Ccallomamani Rodríguez
Regidor MPJB



[Signature]
Sr. Tito Pérez Yupanqui
Regidor MPJB

[Signature]
Sra. Elena Cornejo Ccari
Regidor MPJB

[Signature]
Sra. Vianey Juárez Gonza
Regidor MPJB

[Signature]
Sra. Mary B. Aldana Checalla
Regidor MPJB